ACTA NÚMERO VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (26-2015). *En la ciudad de Guatemala, el día nueve de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente:* ***PRIMERO:*** *El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha.* ***SEGUNDO:*** *El Pleno, entra a conocer el Despacho de Secretaría, en la forma siguiente:* ***1.)*** *Director del Instituto Electoral, remite nuevas propuestas del Logotipo de Elecciones, sin explicación del significado de las mismas. El Pleno, acuerda dejarlo en análisis.* ***2.)*** *Encargado del Despacho de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, remite proyecto de Pacto Político y Ético. El Pleno, acuerda dejarlo en análisis.* ***3.)*** *Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones –DICEP-, respecto a su petición, para que el personal de ese departamento labore en jornada extraordinaria en los puestos de empadronamiento ubicados en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y en el horario que ese registro tiene establecido, con el objeto de homologar la atención al ciudadano, solicita:* ***a)*** *Se reconsidera la decisión del pleno del tiempo autorizado, en el sentido que para homologar la atención a los ciudadanos acorde al horario del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, cuando dicho horario exceda de las siete horas diarias en días hábiles y los días sábados, que se laboran en dichas sedes, así como los días domingos en la sede ubicada en el parque de La Industria;* ***b)*** *Adjunta cuadro que ejemplifica el horario ordinario, así como el extraordinario que debe de cubrirse en los puestos de empadronamiento. El Pleno, acordó dejarlo en análisis.* ***4.)*** *Directora de Planificación, somete a consideración, para su aprobación* ***a)*** *Manual de funciones y procedimientos de la Sección de Servicios Generales* ***b)*** *Manual de Funciones y Procedimientos del manejo y entrega de cupones de combustible;* ***c)*** *Instructivo del llenado para el formulario de viáticos;* ***d)*** *El Manual de Funciones y Procedimientos de Auditoría, validado por el Licenciado Sergio Augusto Chinchilla, Sub Auditor El Pleno, conoce y resuelve enviarlos a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a efecto de que emita el dictamen correspondiente.* ***5.)*** *Presidente de la Comisión Coordinadora del Foro Permanente de Partidos Políticos formula invitación a los señores Magistrados, para participar en la firma del Acuerdo Ético Político para el Desarrollo del Proceso Electoral 2015, programado para el día jueves dieciséis de abril del presente año, en la Casa Larrazábal del Congreso de la República de Guatemala, a las ocho de la mañana. El Pleno, delibera y acuerda, por unanimidad, presentar su agradecimiento a la invitación e instruye a Secretaría General, para que envíe la excusa, toda vez que la agenda del tribunal se encuentra saturada.* ***6.)*** *Directora Electoral, manifiesta que es necesaria la seguridad perimetral de los centros de votación, para los integrantes de los órganos electorales temporales, así como para los trabajadores del Tribunal, así mismo, es necesario mantener constante comunicación con el Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda, a efecto de solucionar cualquier problema que se pueda presentar en materia vial, por lo que somete a consideración la integración de la o las Comisiones de:* ***a)*** *Seguridad (de alto nivel, coordinada por un Magistrado;* ***b)*** *Accesibilidad para el proceso de elecciones 2015. El Pleno, conoce y aprueba celebrar una reunión almuerzo con los Ministros de Gobernación, Educación, Defensa Nacional y Comunicaciones, a celebrarse el día martes veintiuno de abril de dos mil quince, a las doce horas, en el Salón Herbruger, con el objeto de conocer la temática, logística y,*

*posteriormente, nombrar a las comisiones pertinentes. 7) Directora Electoral, manifiesta que para efectos de la logística electoral, es necesario que se realice un enlace con la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con el fin de conocer las condiciones de la prestación de servicio de fluido eléctrico, por lo que somete a consideración: **a)** Se designe a quién fungirá como enlace por el Tribunal con dicha comisión y se le autorice realizar el acercamiento respectivo con la misma; **b)** O bien, se integre una comisión para dicho efecto. El Pleno, conoce y por unanimidad acuerda nombrar a la Directora Electoral, como enlace, a efecto de que, de ser posible, se realicen reuniones en forma mensual, en el período comprendido del mes de mayo a noviembre del año en curso, para conocer los avances obtenidos; y, se nombra como enlace suplente a la señora Paola Michelle Rodríguez García, Jefa del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral. **8.)** Jefe del Departamento Administrativo, somete a consideración las ofertas de las empresas interesadas en la compra de las papeletas utilizadas en las Elecciones Generales 2011, siguientes: **a)** Diso, S.A.: por quintal, ochenta quetzales (Q80.00), papel bond blanco, impreso en blanco y negro y cincuenta quetzales (Q50.00) papel bond a colores. No cuenta con servicio de traslado, ni trituración de papel; **b)** La Joya: cada quintal, cuarenta y cinco quetzales (Q45.00), todo tipo de papel, con trituración y sesenta quetzales (Q60.00) todo tipo de papel, sin trituración, traslado sin costo; **c)** Red Ecológica: cincuenta quetzales (Q50.00) por quintal papel bond de color y ochenta quetzales (Q80.00), papel blanco. Servicios de traslado y trituración sin costo. El Pleno, conoce y aprueba la oferta de Red Ecológica, y los Magistrados Presidente y Magistrado Vocal II, razonan su voto, indicando que el procedimiento no es el idóneo, puesto que debe de hacerse por subasta, para obtener un resultado económico que beneficie al Tribunal. **9.)** Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, respecto al pedido número DICEP guion POE guion cero cero ocho guion dos mil quince, en el que se solicita la adquisición de trescientas diez computadoras portátiles por la cantidad de dos millones ciento setenta y dos mil, ciento setenta quetzales (Q2,172,170.00) y lo acordado por el Pleno, informa: **a)** Que dicho equipo será utilizado en los puestos de información de los centros de votación de Mixco, Amatitlán y Villa Nueva; **b)** Que dichos centros son de utilidad para orientar a ciudadanos en cuanto al lugar de votar, extensión de reposiciones de constancias de inscripción; **c)** En cuanto al soporte técnico para ese equipo se recibe por medio de una garantía del proveedor, siendo la misma, no menor de tres años. El Pleno, conoce y por unanimidad aprueba dejarlo en análisis. **10.)** El Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, en cuanto a lo acordado por el Pleno, respecto a informar qué cantidad de personal temporal necesita y que justifique detalladamente los beneficios y conveniencias que otorga el local ofrecido en renta, indica entre otros aspectos: **a)** Que dicho local constituiría un centro de acopio distribución de materiales, equipo y mobiliario para brigadas y centros de información, preparación de los equipos, coordinación de transporte de personal; **b)** Centro de capacitación de seiscientas personas que atenderán los centros de información; **c)** Parqueo de vehículos, carga y descarga de mobiliario/equipo. El Pleno, conoce y aprueba dejarlo en análisis. **11.)** El Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, conforme lo acordado por el Pleno de Magistrados, previo a resolver la solicitud del Sindicato de Trabajadores; informa por qué debe de laborarse en jornada extraordinaria en el interior de la República, argumentando: **a)** La actividad de empadronamiento únicamente se está atendiendo durante la jornada ordinaria; **b)** A partir de la fecha del informe, veintisiete de marzo de dos mil quince quedan setenta y uno o setenta y ocho días, para suspender el empadronamiento; **c)** A partir del mes de febrero, se ha observado un incremento en las gestiones de empadronamiento, comparado con los*

meses de diciembre de dos mil catorce y enero de dos mil quince; ***d)*** *Es importante considerar, que existen más de dos millones (2,000,000) de ciudadanos con Documento Personal de Identificación -DPI-, que no se han empadronado. El Pleno, conoce y resuelve que se esté conforme lo aprobado mediante resolución número trece guión dos mil quince, de fecha veintisiete de marzo de dos mil quince, en donde se autorizó dos horas extras para todo el personal del Tribunal.* ***12.)*** *Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, respecto lo acordado por Pleno, a que informe sobre lo manifestado por el señor Ángel Sánchez Viesca, Secretario General del partido político Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca, en cuanto a que:* ***a)*** *Afiliados y pre candidatos de ese partido, no aparecen en el padrón oficial a los nuevos municipios, particularmente en los municipios de La Blanca, departamento de San Marcos, quienes aún aparecen afiliados en Ocós y San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, aun aparecen en Cuyotenango;* ***b)*** *A ello, se suma lo dispuesto por el Tribunal en el Acuerdo uno guion dos mil quince (1-2015), lo cual limitará la emisión del sufragio;* ***c)*** *Que tienen inconvenientes para realizar sus asambleas municipales;* ***d)*** *Recomienda al Tribunal, emitir una resolución haciendo una excepción en los municipios recientemente creados, informa:* ***e)*** *Que a su solicitud, el Director General del Registro de Ciudadanos, aprobó que los ciudadanos que pertenecían a las comunidades que actualmente forman los nuevos municipios, se trasladaran de oficio a su nuevo municipio para conformar una base de datos inicial de empadronados para permitirles el derecho al voto en una ubicación cerca de su comunidad;* ***f)*** *Con base en lo resuelto por el director del Registro de Ciudadanos, el Subdirector de Informática, procedió a realizar la actualización de oficio, solicitando a la Dirección Electoral, la tabla de correspondencia de códigos de comunidades pertenecientes al municipio anterior y de comunidades pertenecientes al nuevo municipio;* ***g)*** *A partir del mes de octubre/14, los nuevos municipios figuran en las estadísticas del padrón electoral por departamento y municipio;* ***h)*** *En la actualización de oficio para la conformación de la base inicial, no se consideraron a los ciudadanos que residían en los nuevos municipios, pero adolecían de Código Geoelectoral en su registro de inscripción por no haber actualizado;* ***i)*** *Presume, que los ciudadanos involucrados en el planteamiento que formula el señor Sánchez Viesca, son los que no se trasladaron de oficio al nuevo municipio, por no contar con código Geoelectoral, quienes pueden acudir a la Subdelegación de su nuevo municipio, para que se les asigne el Código Geoelectoral, para quedar integrados al padrón electoral, para lo cual ya fueron instruidos los Delegados Departamentales respectivos. El Pleno, conoce y aprueba por unanimidad, dejarlo en análisis.* ***13.)*** *Directora de Recursos Humanos, remite listado de personal que asistió a la capacitación de la Ley de Contrataciones del Estado. El Pleno, conoce y por unanimidad aprueba que la Directora de Personal, individualice a cada empleado, de tal forma que se tenga información de las calidades y capacidades para integrar comisiones de cotización.* ***14.)*** *Subdirector de Informática, remite de la metodología y mecanismos de transmisión de resultados utilizados en las Elecciones Generales realizadas en el año dos mil once y del Proceso Electoral a realizarse el presente año. El Pleno, conoce y considera la necesidad de que se tenga un completo conocimiento de la tecnología a usarse, como scanner, celulares u otro medio, por lo que designa a los Magistrados Vocales I y II, para que se reúnan con el subdirector, para determinar que medio será utilizado.* ***15.)*** *Jefe del Departamento Administrativo, somete a consideración el traspaso del título de propiedad del vehículo placas de circulación P guión seiscientos noventa CLH, a favor de El Crédito Hipotecario Nacional y que se designe un asesor jurídico. El Pleno, conoce y aprueba por unanimidad, autorizar al Magistrado Presidente, para que endose el título de propiedad y se haga el traspaso; asimismo, que el departamento jurídico, nombre*

asesor para que legalice todos los documentos. ***16.)*** *Jefe del Departamento de Cooperación, respecto a la Mesa de Cooperantes del Tribunal, manifiesta:* ***a)*** *Que esa instancia deberá reunirse mensualmente;* ***b)*** *somete a consideración, que la próxima reunión sea programada para el veintidós de abril en curso, a las once horas, o cualquier otro día durante en el período del veinte al veinticuatro del mes en curso. El Pleno, conoce y resuelve que el evento se debe realizar en la forma, lugar y fecha ya establecida.* ***17.)*** *Inspector General, presenta informe, que contiene:* ***a)*** *Los señores Jackson Osveldo Orozco Tul y Patricia Eugenia Cruz Palacios, Auxiliar y Analista II de Inspección General, respectivamente, fueron designados para realizar comisión oficial al Departamento de Chiquimula, del nueve al veinte de marzo del año en curso* ***b)*** *Se les asignó el vehículo placas de circulación P guión seiscientos cuarenta y seis CTL, mismo que estuvo estacionado del quince al dieciocho de marzo de dos mil quince, en la veinte avenida y once calle, residenciales Cipresales, zona seis;* ***c)*** *Que la señora Cruz Palacios, retornó a Guatemala, el dieciséis de marzo del presente año, para cuidar a su abuelo quien se encontraba enfermo;* ***d)*** *Que el vehículo se encontraba estacionado en la dirección señalada, porque cuando se disponía a retornar a Chiquimula, el mismo ya no encendió. El Pleno, conoce y decide aprobar que el expediente se curse al Departamento Jurídico, para que se pronuncie respecto si existe falta laboral, indique la sanción a imponer, y que se corra audiencia a los empleados involucrados.* ***18.)*** *Sindicato de Trabajadores de la Institución, denuncia formal y solemnemente el vencimiento de pacto colectivo de condiciones de trabajo cuya vigencia inició el siete de mayo de dos mil trece. El Pleno, conoce de la denuncia y aprueba que el expediente se traslada al Departamento Jurídico, para que en forma conjunta con el consultarlo laboral, realicen el estudio y presenten al pleno, el estudio y conclusiones que del mismo se deriven.* ***19.)*** *Corporación Municipal de San Jorge, Zacapa, solicita que se acredite a la persona que representará al Tribunal en la formación del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. El pleno, decide que el expediente se traslada al Departamento Jurídico, para que dictamine si el Tribunal Supremo, está obligado a estar representado en dicho concejo y cuál es la forma de integrarlo.* ***20.)*** *Juan Luis Font, de Revista Contra Poder, solicita:* ***a)*** *Copia del Padrón Electoral, integrado con los trescientos treinta y ocho municipios, en formato electrónico;* ***b)*** *Explicación sobre la política informativa que seguirá el Tribunal el día de las elecciones a efecto de saber si tendrán información en línea en tiempo real;* ***c)*** *En caso el Tribunal decida compartir información en línea, que los datos se encuentren en un servicio web;* ***d)*** *En qué formato se les entregarán los datos;* ***e)*** *Establecer un cronograma de trabajo con los técnicos del Tribunal, para empezar la programación necesaria;* ***f)*** *Se le tome en cuenta en la distribución de sitios del Centro de Información, para los sets de medios, en una posición visible;* ***g)*** *Información, sobe las autoridades partidarias, comités ejecutivos nacionales, departamentales y municipales, desde mil novecientos ochenta y cinco a la fecha, preferentemente digital;* ***h)*** *Revisar los informes de los financistas electorales desde el año dos mil siete;* ***i)*** *Los fiscales designados ante juntas electorales departamentales desde mil novecientos ochenta y cinco, a la fecha; y,* ***j)*** *Conocer mapas de conflictividad desde mil novecientos ochenta y cinco. El Pleno, conoce, analiza y considera la petición, aprobando que la misma sea cursada a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para el análisis correspondiente, debiendo rendir su informe, conforme a la ley.* ***21.)*** *Diputados del partido político Unidad Nacional de la Esperanza, solicitan que se realice una evaluación a la situación de los municipios Santa Catalina la Tinta y San Pedro Carchá del departamento de alta Verapaz, porque el personal que atiende las Subdelegaciones en dichas localidades no se da abasto. El Pleno, conoce y resuelve que la Dirección General del Registro de Ciudadanos, realice una investigación del caso, y con sus conclusiones, la remita al*

Pleno, para su estudio y aprobación. ***22.)*** *Señor Máximo Zaldívar, Director de IFES, manifiesta la solidaridad y apoyo a la institucionalidad del Tribunal, por parte del Presidente de esa fundación. El Pleno, toma nota y aprueba agradecer a la fundación.* ***23.)*** *Señor José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, manifiesta que esa Secretaría, agradece la invitación formulada y anticipa su disposición para organizar la Misión de Observación, para acompañar las diversas etapas del proceso electoral. El Pleno, resuelve agradecer la nota y ordena que se agradezca lo manifestado.* ***TERCERO: ACUERDOS:*** *El Pleno, firma los acuerdos, comprendidos del número* ***97-2015*** *al* ***101-2015.*** ***CUARTO: ASUNTOS VARIOS:*** ***a)*** *Del Magistrado Vocal II, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, la ponencia por medio de la cual expone que las audiencias que sean concedidas por el Pleno de Magistrados, se encuadren dentro del horario y por el tiempo establecido, de tal forma que todas las audiencias sean realizadas en horarios rígidos y sin salirse de la temática para la cual fue concedida. El Pleno, conoce, delibera y aprueba que en esa forma se llevaran a cabo las subsiguientes audiencias.* ***b)*** *De la Magistrada Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, por medio de la cual expresa que existen varios acciones en contra de tres magistrados; sin embargo, expone que la judicialización es en contra de todo el Tribunal, por lo que propone que debe de dictarse un comunicado por medio del cual se haga saber que este órgano está graníticamente unido y que toda acción que se encamine en contra de cualesquiera magistrados, afecta en su totalidad al órgano colegiado y presenta la ponencia respectiva. El Pleno, entra a conocer, delibera, analiza y aprueba la ponencia, la cual debe de ser dada conocer por medio de la oficina de comunicación y que sea publicada en un diario de comunicación social.* ***QUINTO:*** *Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.*